



El ministro de Turismo de Cuba Juan Carlos García Granda especificó que los arrendatarios particulares deberán informar sobre la presencia de huéspedes con síntomas respiratorios, y disponer de sustancias desinfectantes (hipoclorito, alcohol u otras) para la descontaminación de superficies y manos, también puestas a disposición de los clientes.

Las delegaciones territoriales del Mintur tienen la responsabilidad de capacitar a los trabajadores del sector no estatal, que realizan actividad turística. Hasta la fecha más de 2 000 arrendatarios han recibido este adiestramiento.

“Asumimos el reto de evitar que en las instalaciones turísticas ocurra un brote”, dijo el ministro, y apuntó que durante estos tres meses que han estado activos los centros recreativos no ha ocurrido ningún evento, salvo un caso en el hotel Costa Azul, en Trinidad, pero no de gran envergadura.

Reiteró la necesidad de que los clientes que no sean familia mantengan el distanciamiento físico. “Es posible disfrutar de las vacaciones respetando las medidas sanitarias”, subrayó.

[Protocolos de higiene y seguridad en instalaciones y servicios turísticos](#)